



DECRETO Nº 1511/25

San Martín de los Andes, 27 MAY 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra de la construcción de escalera sobre sendero en pendiente ubicado sobre Calle Rohde altura 0, Bº Godoy, según lo disponga la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos.

Que el Sr. CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL CUIT Nº 20-21381572-6**, para realizar el servicio de mano de obra de la construcción de escalera sobre sendero en pendiente ubicado sobre Calle Rohde altura 0, Bº Godoy, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. En un plazo de **35 (treinta y cinco) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 1.850.000 (pesos un millón ochocientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.